

## LA "SUMMA THEOLOGICA" DE SAN ANTONINO DE FLORENCIA

El pasado año se celebró el quinto centenario de la muerte del santo arzobispo dominico. Entre los muchos homenajes que se le tributaron, ninguno más digno de su memoria y útil para la ciencia como la reimpresión de su obra máxima la *Summa Theologica*, mejor llamada *Summa Moralis* por ser íntegramente moral su contenido.

San Antonino llegó a ser uno de los autores más conocidos y consultados en los siglos XV y XVI. Primeramente por su *Confesional*, en el que se agrupan tres opúsculos relativos a la confesión, escritos en latín y en lengua vulgar, destinados a los fieles y a los sacerdotes. Pero fué sobre todo la *Summa Theologica* la obra que más celebridad dió al arzobispo de Florencia. En ella, por primera vez, la teología moral se trata por separado de la dogmática, de una forma completa en sus principios y aplicaciones, alcanzando una perfecta armonía de los métodos escolástico y positivo, en un tratado completo y más adaptado a la realidad práctica, según las características propias de todo tratado moral verdadero. Problemas de economía y de política son juzgados desde el ángulo moral: producción, valor, justo precio, propiedad, etc.

Del gran aprecio en que se tuvo la *Summa* de San Antonino en los siglos XV y XVI dan justa cuenta las veinte ediciones que alcanzó la obra, sin contar las muchas que se hicieron de algunas de sus partes. Tanto que en aquel tiempo era más consultada por profesores y confesores que las mismas obras de Santo Tomás. El editor de la edición de Verona (1740) se hace eco de esta favorable acogida cuando escribe en el prefacio: «opus magna cum diligentia et doctrina lucubratum, tanta cum celebritate susceptum, pluribusque et Pontificum et Episcoporum et doctorum hominum suffragiis probatum».

*División de la Summa.* No es nuestro intento, en esta brevísima presentación, entrar en detalles. Creemos, sin embargo, interesante

reproducir la división de toda la obra que el mismo santo nos adelanta en el prólogo. Dos cosas saltan inmediatamente a la vista: el carácter eminentemente práctico de la *Summa* y la falta de un orden riguroso en los tratados. El mismo santo confiesa humildemente que se trata de un orden «non multum seriusum». He aquí la división:

«Distinctum in *quatuor partes* principales feci, et quamlibet partem in *titulos*, et *titulos* in *capitula*, et *capitula* in *paragrapfos* distinguendo.

Et in prima parte quaedam generalia, videlicet de anima et de potentiis eius, quae subiecta eorum habentur. De passionibus tamquam principiis eorum. De peccatis in genere et effectibus eorum. De multiplicibus legibus, quibus vitia prohibentur et virtutes praecipiantur.

In secunda parte de vitiis in specie, videlicet de octo capitalibus et eorum filiabus et speciebus. De restitutione. De iuramento et periuriis. De votis et transgressionibus eorum. De infidelitate et speciebus earum et superstitionibus. Ad singula vitia singulas praedicationes ponendo et postea quae pertinent ad casus conscientiae vel declarationem materiae.

In tertia parte de statibus variis tam laicorum quam clericorum. De Ecclesiis et sacramentis singulis et de censuris ecclesiasticis et statutis purgatorum et beatorum.

In quarta parte de virtute in genere et specie. De virtutibus, scilicet cardinalibus et theologis in specie, et de earum partibus, seu eis annexis» (In prologo, col. 5).

*Fuentes principales.* Exponente de la vasta erudición de San Antonino y del gran valor documental de la *Summa* es el elenco de las fuentes, que copiamos igualmente del prólogo:

«Quae inducuntur testimonia ad probationem dictorum, ultra auctoritates divinarum scripturarum et sacrorum canonum, quae frequenter apponuntur et sententias proprias antiquorum doctorum Ecclesiae, Augustini, Hieronimi, Gregorii, Ambrosii, Chrysostomi, Basilii, Isidori, Bernardi, Anselmi, etc., aliquando gentilium, Platonis, Aristotelis, Tullii et Senecae, adiaciuntur determinationes et dicta multorum modernorum in Theologia vel iure peritissimorum, quorum haec sunt nomina. In Theologia Sanctus Thomas, quem omnibus praepono in suis dictis, Albertus Magnus, Petrus de Palude, Petrus de Tarrantasia, qui fuit Innocentius quintus, Durandus, Hugo Cardinalis, Guilielmus speculator in Summa vitiorum et virtutum, Dominus Ioannes Dominici Cardinalis de Florentia, Raynerius in Summa Pisana, Vincentius in Speculo historiali, ordinis praedicatorum omnes isti praenominati; Bonaventura Cardinalis, Ricardus de Media Villa, Alexander de Hales, Ioannes

Scotus, Nicolaus de Lyra, ordinis minorum; Augustinus de Roma in Quodlibetis, Augustinus de Ancona De potestate Ecclesiae, Gregorius de Arimino, ordinis eremitarum. In iure in glossa decreti: Hugo, Bartholus Brixiensis, Bernardus. In glossa decretalium: Raymundus, ordinis praedicatorum in Summa sua antiqua, Innocentius quartus, Hostiensis in Apparatu et Summa, Guilielmus in Speculo, Archidiaconus in Rosario, Ioannes Andreas in Novella. Et in glossa sexti et Clementinarum, Ioannes de Lignano, Ioannes Caderinus, Ioannes de Imola omnium novissimus doctor, Petrus Acharano, Laurentius de Ridolphis in tractatu de usuris, Franciscus de Zabarellis, Nicolaus Abbas de Sicilia, Antonius de Butrio, Petrus ordinis minorum in Directorio iuris, Lopus de Castelli, Federicus de Senis in Consilio, Bartholomaeus Baldus. De historiis exempla ponuntur: Gregorius in Dialogo, Vicentius in Speculo, Martinus in Chronicis, Valerius Maximus, Paulus, Orosius, De vita patrum, De vita fratrum, De septem donis. *Allegantur et multi alii sapientes, sed quia non ita frequenter, ipsos non curavi nominare*» (In prologo, col. 6).

*La nueva edición.* Era de lamentar que obra tan importante permaneciese casi en el olvido. A pesar de haber sido tantas veces editada, valía hoy la razón que aducían los editores de Verona en 1740: «*editiones eius quantumvis plurimae, perrarae hoc tempore sunt, ut nulla diligentia venales inveniri, nulloque praetio emi potuerint*». Por eso los dominicos italianos han emprendido el trabajo de esta reimpresión, que el editor Dr. Paulus Struzl de la casa Akademische Druck- und Verlagsanstalt de Graz nos presenta, en cuatro grandes y hermosos volúmenes, en el año centenario de la muerte de San Antonino.

No se trata de una edición crítica, que requería un largo trabajo y no habría permitido presentar la obra con ocasión de las fiestas centenarias. La presente edición es una reproducción fotomecánica de la edición veronesa, que se realizó con miras más pastorales que críticas—como se desprende del carácter de las notas e introducciones—y que debió ser preparada muy de prisa a juzgar por las frecuentes correcciones. Estas correcciones, casi en su totalidad, aparecen en la nueva edición, debido al método fotomecánico empleado.

En 1742, dos años después de la edición de Verona, empezaba a aparecer en Florencia una nueva edición de la *Summa* de San Antonino, de carácter mucho más crítico, pues mientras la veronesa había sido llevada a cabo sobre ediciones anteriores, ésta tenía a la vista los autógrafos del santo, conservados en los archivos de los conventos dominicanos de San Marcos y Santa María Novella de Florencia.

A pesar de ello, los encargados de la nueva edición han preferido trabajar sobre la veronesa. En primer lugar porque la florentina no es completa y el editor no consintió, por razones técnicas, fotocopiar parte de una y parte de otra. Además la edición florentina se encuentra sensiblemente aumentada por larguísimas anotaciones. Por fin, sólo la edición de Verona va provista de índices generales con referencia a las páginas de los diversos volúmenes y de utilísimas anotaciones marginales indicando el contenido de las columnas.

*Oportunidad y utilidad de la edición.* La *Summa* de San Antonino es como un gran *Corpus* que abarca todas las cuestiones morales, pastorales, los usos y costumbres de aquella sociedad en desarrollo de la que fué testigo el arzobispo florentino. Bajo muchos puntos de vista esta nueva edición resultará oportunísima y de gran utilidad, a) El moralista encuentra en ella el primer tratado separado de teología moral, compendio de toda la teología moral antigua y de todas las opiniones y controversias morales. b) No menos importante aparece en el aspecto jurídico; hasta tal punto abunda en estudios y doctrinas de derecho, que no sin razón algunas ediciones la titularon *Summa Sacrae Theologiae, Iuris Pontificii et Caesarei*. c) Desde el punto de vista económico-social la obra de San Antonino ha sido muy aprovechada por C. Ilgner, B. Jarret y A. Crosara. Pueden contribuir considerablemente a la historia de estas cuestiones los tratados sobre la usura, los impuestos florentinos, los contratos, justos precios, el mercado, etc., que se encuentran en la tercera parte. d) La teología pastoral, tan de actualidad, tiene un precioso auxiliar en la *Summa*, concebida con un profundo sentido apostólico. En el prólogo nos confiesa el santo haber recogido todas las cosas que ha juzgado «apta ad materias praedicationum et audientiam confessionum et consultationum in foro animarum». Son recomendables los consejos para la administración fructuosa de los sacramentos y ordenación debida del cuidado pastoral. Basta leer los títulos para ver igualmente que gran parte de la obra está orientada a la predicación: *De conceptu ipsius Virginis per modum praedicationis*, *De furto per modum praedicationis*. De gran importancia para el predicador es el tratado *De statu praedicatorum* (III P., tit. XVIII), elaborado con suma prudencia, donde se enumeran diez errores de los que debe el orador sagrado precaverse. Con toda justicia merece San Antonino el título de Patrono de la teología pastoral. e) También en materia pedagógica puede ser fructuosa. Es verdad que en ningún tratado de pedagogía hemos visto el nombre del santo, pero, aparte las continuas observaciones y consejos que encontramos a lo largo de su obra sobre

el modo de educar y formar a los jóvenes, tiene un tratado íntegro *De doctoribus et scholaribus* (III P., tit. V), con interesantes referencias a las costumbres e instituciones del tiempo. f) No menos importante es su interés bibliográfico. La información de San Antonino, como hemos podido constatar en la simple lectura de las fuentes, es abundantísima. Muchas de esas obras no han llegado hasta nosotros; algunos autores los conocemos sólo por el testimonio del santo. g) Y finalmente la *Summa Theologica* es de un precio inestimable para el historiador de las costumbres. Es un constante testimonio de su tiempo, sobre todo la segunda parte donde se describen los vicios y la tercera donde, con riqueza de detalles, se describen los diversos estados, artes, negocios, costumbres, la renovación de los estudios humanísticos, juegos, vestidos, supersticiones, bodas, relajaciones, etc...

*Hacia una edición crítica.* Los editores declaran su intención de preparar una edición crítica para el sexto centenario del nacimiento del santo, 1986. Y terminan con un voto, que hacemos nuestro, para que los méritos de esta obra del santo teólogo dominico se vean pronto coronados con el título de *Doctor Ecclesiae* en cuestiones litúrgicas y jurídicas.

FR. ANGEL DEL CURA, O. P.